

COMUNICADO 1

- A.-** La Comisión Electoral Principal de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Empleados de la Administración Pública del Estado Portuguesa, cumple con informarle a todos los socios los requisitos para constituir las nóminas o participar de manera uninominal, como aspirante a los cargos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o Delegados Municipales. El cual se registrará de acuerdo a lo previsto en la Ley de Cajas de Ahorros, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorros Similares, El Estatuto y el Reglamento Electoral de la Asociación.
- B.-** Los cargos a someter al proceso electoral serán, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Caja de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorros Similares, en concordancia con el artículo 25, 29 y 42 de los Estatutos de la Asociación, los siguientes:
- Por el Consejo de Administración:** Presidente (a), Vicepresidente (a), Tesorero (a), Secretario (a), un Vocal, y cinco (5) Suplentes.
- Por el Consejo de Vigilancia:** Presidente (a), Vicepresidente (a), Secretario (a), y tres (3) Suplentes.
- Por los Delegados Municipales:** De acuerdo a la distribución demográfica de los socios de esta Institución, se elegirán 20 delegados y un suplente por cada uno de ellos, de acuerdo a lo siguiente: El municipio Guanare contara con 3 delegados, los municipios Páez, Araure, Turen y Sucre 2 delegados cada uno; mientras que los municipios: San Genaro de Boconoito, Monseñor José Vicente de Unda, Papelón, Guanarito, San Rafael de Onoto, Agua Blanca, Santa Rosalía, Ospino y Esteller 1 delegado.
- C.** Los interesados en participar en el proceso electoral en condición de candidatos, deberán cumplir con las siguientes condiciones de acuerdo lo previsto en el artículo 24 de la ley de Caja de Ahorro fondo de Ahorro y asociación de ahorros similares:
- Ser miembro de la asociación no menor de (2) años interrumpidos.
 - Ser reconocida solvencia moral y económica.
 - Ser mayor de edad.
 - Estar residenciado en la ciudad donde funciona la Caja de Ahorro o en la zona circunvecina.
 - Estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- D.-** Publicación del comunicado N°02 y formato de recolección de firmas.05/06/2023
- E.-** En la cabecera de cada Municipio se designará una Subcomisión Electoral conformada por: presidente, vicepresidente, secretario, 1er Suplente y 2do Suplente, las cuales serán encargadas, de dirigir y supervisar el Proceso Electoral. Estas Subcomisiones fueron Juramentadas del 13 al 18 de marzo 2023, en la sede de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Empleados de la Administración Pública del Estado Portuguesa. En los Municipios donde existan más de una mesa de votación se nombrará las mesas electorales, integradas por 3 miembros.
- F.-** El proceso de inscripción de candidatos o nóminas de candidatos, se inicia el 03-07-2023, hasta el 01-08-2023, desde las 9:00AM hasta las 2:00PM, los interesados deben consignar los siguientes documentos:
- Identificación del candidato o nóminas de candidatos, especificando nombres y apellidos, cedula de identidad, (presentar copia), cargo para el cual se postula como principal o suplente y carta de aceptación.
 - Constancia expedida por el secretario del Consejo de Administración en la que certifique que cumple con las condiciones de elegibilidad
 - Identificación y firmas de los Asociados(as) físico y digitalizado que respaldan la Postulación, la cual no podrá ser menor del 5% de los electores que aspira a representar.
- G:** El día 02 al 03-08-2023, cierre de reparos de candidatos o nóminas de candidatos que no cumplieron los requisitos.
- H:** El día 11-08-2023, se entregará las cartas de aceptación u oficialización de candidatos o nóminas de candidatos inscritos
- I.-** El Inicio de la campaña electoral será a partir del 24-08-2023 y el cierre de campaña el 19-09-2023.
- J.-** Las inscripciones de testigos de mesas por candidato o nómina de candidatos y el presidente de nómina ante la Junta Electoral Principal. Será desde el 15-08-2023 al 18-08-2023.
- K.-** El día 22/08/2023 Publicación de Comunicado N°03
- L.-** Las elecciones de la Caja de Ahorro, se realizarán el día 21-09-23 en las mesas electorales a partir de las 8:00AM hasta: 4:00PM.
- M.-** Totalización adjudicación y proclamación del proceso electoral se realizará el 27/09/2023
- N.-** La interposición de recursos (reconteo) se realizará el 29/09/2023
- Ñ.-** Juramentación de los candidatos electos se realizará el día viernes 06/10/2023

Por la Junta Electoral Principal

Yilber Gutiérrez
Presidente

Norky Pargas
Vicepresidenta

Yurby Gutiérrez
Secretaria

Alba Fernández
1er Suplente

Mildred Colmenares
2do Suplente